REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
Adquisiciones

COLBÚN y su gente! Departamento de Educación

REF: Aprueba Adquisición de "Insumos para Programa Habilidades para la Vida del Departamento Educación Municipal", a través de Convenio Marco ID 2239-7-LP12 "Menaje, Aseo y cuidado personal"

DECRETO A. EXENTO N° ____1471___/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal. El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 248 -249 de fecha 26 de Agosto del 2015. Id Convenio Marco 2239-7-LP12 "Menaje, Aseo y cuidado personal". La necesidad de adquirir materiales para Programa Habilidades para la Vida del Departamento de Educación Municipal. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

1.- Aprúebase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

DIMERC S.A. **RUT N° 96.670.840-9**

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de $ 55.122.- (cincuenta y cinco mil ciento veintidos pesos) Impuestos incluidos.-

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos HPV a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT/CGV/OPV/HVS/blz
DISTRIBUCIÓN
1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones